

Empadronamiento.

Empadronarse significa estar en un registro de habitantes de la ciudad, esto nos da derecho a una tarjeta sanitaria gratuita y a solicitar, por ejemplo, el permiso de residencia por arraigo. Para estar empadronado sólo necesitas tener el pasaporte en vigor y un contrato de un piso o habitación, en caso de no tener el contrato podría ser válida cualquier factura de teléfono, internet, agua o gas donde figure el domicilio y tu nombre. Si este tampoco es tu caso puedes solicitar algún amigo o amiga que se encuentre empadronado a que autorice a empadronarte en su domicilio. El empadronamiento es totalmente gratuito. Si tienes dudas puedes llamar al ayuntamiento de la ciudad donde te encuentres o llamar a la Fundación Triángulo donde te informarán de todo amablemente.

Tarjeta Sanitaria.

Es el documento que nos permite acceder a los profesionales sanitarios en cualquier ciudad del país. Esta tarjeta es un requisito a la hora de solicitar el permiso de residencia por arraigo social. La gestión de esta tarjeta es gratuita para ello en primer lugar debes estar empadronado, estar dado de alta en la seguridad social (también gestión gratuita) y por último acudir al centro de salud que te corresponda (para ello llamar al ayuntamiento de la ciudad donde vivas y consultarlo) para gestionar la tarjeta. Si tienes dudas o deseas que alguien del equipo pueda acompañarte no dudes en llamar a Fundación Triángulo

Arraigo social

Cuando una persona extranjera lleva al menos tres años en territorio español y puede demostrarlo a través del empadronamiento, de la tarjeta sanitaria, de cuenta bancaria y de facturas que justifique que la persona se encontraba en España (envío de dinero al país de origen, contrato de teléfono por ejemplo) tiene derecho a solicitar el permiso de residencia por arraigo social. Significa que lleva tanto tiempo de forma en España que se considera que tiene derecho a la permanencia en base al arraigo que se ha ido formando durante ese tiempo. Si tienes dudas al respecto o estás interesado en solicitarlo puedes ponerte en contacto con el equipo de la ONG o la asesoría legal.

Asesoría Legal

Si tienes dudas respecto a trámites relacionados con el permiso de residencia. Solicitud de arraigo y/o nacionalidad entre otras cosas puedes contar con el servicio de asesoría legal del programa de atención a Trabajadores Masculinos y Trabajadoras Transexuales del Sexo. Es un servicio llevado a cabo en colaboración con la asociación CEAR que lleva años de servicio dirigido a la población Inmigrante.